



ANEXO C - PROMESA DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. \_\_\_\_\_ CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN, ICFES Y \_\_\_\_\_ PARA LA IMPRESIÓN Y EMPAQUE DE MATERIALES PARA PRUEBAS DEL ICFES.

Entre los suscritos, por una parte, MARGARITA MARIA PEÑA BORRERO, identificada con la cédula de ciudadanía 31.269.773 expedida en Cali (valle), en su condición de Directora General del ICFES nombrada mediante decreto 3342 de 2006, incorporada mediante decreto 036 del 2010 y debidamente posesionada conforme consta en Acta del 18 de enero de 2010, facultada para celebrar contratos de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9° del Decreto 5014 de 2009, obrando en nombre y representación del INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN, quien en el texto de este documento se denominará el ICFES, empresa estatal de carácter social del sector Educación Nacional, descentralizada del orden nacional, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, identificada con el Nit #860.024.301-6, y por otra parte, (.....), identificado (a) con la cédula de ciudadanía No.(.....) expedida en (.....), obrando en su calidad de representante legal de (.....) la (sociedad, unión temporal o consorcio), constituida por Escritura Pública No. (.....) del (...) de (.....) otorgada en la Notaría (...) del Círculo de (...), inscrita en la Cámara de Comercio de (....), el (...) de (.....) de (....), bajo el número (.....) del libro respectivo, con NIT # (.....), con domicilio principal en la ciudad de (.....) debidamente autorizado mediante acta (acuerdo o autorización) No. (.....), de fecha (...) de (......) de la Junta o Consejo Directivo o del órgano competente según el caso, a la que obliga, que en lo sucesivo y para los efectos de este Contrato se denominará EL PROMITENTE CONTRATISTA, acuerdan celebrar la presente promesa de contrato, previos los siguientes antecedentes y consideraciones:

- 1. En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1324 de 2009, el ICFES tiene como objeto misional ofrecer el servicio de evaluación de la educación en todos sus niveles y realizar otras evaluaciones que le sean encargadas por entidades públicas o privadas. Así mismo, tiene como función desarrollar la fundamentación teórica, diseñar, elaborar y aplicar instrumentos de evaluación de la calidad de la educación, dirigidos a los estudiantes de los niveles de educación básica, media y superior, de acuerdo con las orientaciones que para el efecto defina el Ministerio de Educación Nacional. Igualmente, le corresponde la tarea de administrar en forma independiente, la información de los Exámenes de Estado y reportar los resultados a los evaluados, al Ministerio de Educación, a las entidades territoriales, a las instituciones educativas y público en general. La realización de estos exámenes de estado y demás pruebas, deben efectuarse en condiciones que cubran todos sus costos, según criterios de contabilidad generalmente aceptados.
- 2. Con base en las funciones asignadas, el ICFES, en desarrollo de los Proyectos misionales ha programado la realización, entre otras, de las siguientes pruebas en el año 2013: "Ingreso de Docentes", "Saber Pro 1", "Saber Pro 2", "Saber 11 A", y TERCE".
- 3. Para llevar a cabo la realización de las pruebas mencionadas, el **ICFES** contrató con los servicios de impresión y empaque del material de examen y Kits de aplicación, previo proceso de selección por Convocatoria Pública, de acuerdo con su Manual de Contratación.
- **4.** Al suscribir el contrato No. \_\_\_\_\_ de 2013, la sociedad \_\_\_\_\_ reconoció y aceptó que el interés involucrado en la aplicación de las pruebas a cargo del **ICFES** y la





trascendencia de las mismas no permiten su aplazamiento, razón por la que aceptó, conforme a lo pactado en el parágrafo de la cláusula décima octava del citado contrato que cuando el rendimiento del proceso de impresión y/o empaque a su cargo no permitiera asegurar la disponibilidad del material impreso con la oportunidad requerida para realizar las pruebas, el **ICFES** podía contratar con el proponente que ocupó el segundo lugar en el proceso de selección la producción del material faltante, o con quien hubiera ocupado las posiciones sucesivas en orden descendente, o con un tercero.

- 5. En el mencionado proceso de selección, **EL PROMITENTE CONTRATISTA** ocupó el segundo lugar en el orden de elegibilidad de proveedores de acuerdo a las reglas contenidas en los Pliegos de Condiciones.
- **6.** EL **PROMITENTE CONTRATISTA** aceptó prestar los servicios de impresión y empaque a los precios unitarios resultantes de aplicar la tabla establecida en el pliego de condiciones para este caso, en el evento en que se requieran sus servicios para garantizar el cumplimiento de la fecha de aplicación de la(s) prueba(s).
- 7. Por este documento se regulan los términos y condiciones bajo los cuales se celebrará el contrato prometido de presentarse la situación descrita en el numeral anterior.

Expuesto lo anterior, las partes acuerdan:

CLAUSULA PRIMERA.- OBJETO: Por el presente documento, EL PROMITENTE CONTRATISTA promete al ICFES celebrar contrato de prestación de servicios para la impresión y empaque de materiales para pruebas del ICFES de, entre otras, las siguientes pruebas en el año 2013: "Ingreso de Docentes", "Saber Pro 1", "Saber Pro 2", "Saber 11 A", y TERCE", de acuerdo a los Pliegos de Condiciones que rigieron la Convocatoria Pública. CLAUSULA SEGUNDA: CONDICIÓN SUSPENSIVA.- El contrato prometido se celebrará en el evento en que el rendimiento del proceso de impresión y/o empaque del material de examen y Kits de aplicación a cargo del proveedor \_ quien el ICFES celebró el contrato No. \_\_\_\_ de 2013 no permita asegurar la disponibilidad de la totalidad del material impreso con la oportunidad requerida para realizar las mencionadas pruebas y por las cantidades necesarias para garantizar su realización. CLÁUSULA TERCERA.- VALOR DEL CONTRATO PROMETIDO: El valor del contrato de prestación de servicios prometido será el que resulte de multiplicar las cantidades de material impreso faltantes para garantizar la aplicación de las pruebas, por los precios unitarios resultantes de aplicar la tabla establecida en el pliego de condiciones para este caso. CLÁUSULA CUARTA.- PLAZO DEL CONTRATO PROMETIDO: El plazo del contrato prometido será el que se acuerde entre las partes, teniendo en cuenta los tiempos establecidos en los Pliegos de Condiciones para desarrollar las actividades de impresión y empaque. CLAUSULA QUINTA.- FORMA DE PAGO: EL ICFES pagará al PROMITENTE CONTRATISTA el valor del contrato, de acuerdo con los servicios efectivamente prestados para cada aplicación, dentro de los treinta (30) días siguientes a la misma, previa presentación de la factura y/o documento equivalente correspondiente y de acuerdo con los precios unitarios pactados o los aprobados por el Interventor del Contrato, para el caso de los elementos solicitados con especificaciones nuevas. PARAGRAFO PRIMERO: Todo pago deberá ser acompañado de la certificación de recibo a satisfacción suscrita por el Interventor del Contrato y por el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos; las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. PARAGRAFO SEGUNDO: Los pagos a que se obliga el ICFES por el presente contrato quedan subordinados al Programa Anual de Caja (PAC). CLÁUSULA





**SEXTA.- MINUTA DE CONTRATO:** En lo no previsto en este documento, el contrato de prestación de servicios prometido se sujetará a la minuta incluida en los Pliegos de Condiciones del proceso de selección. Para constancia se firma:

Condiciones del proceso de selección. Para const	•
POR EL ICFES:	
MARGARITA MARIA PEÑA BORRERO Directora General ICFES	
POR EL PROMITENTE CONTRATISTA:	
	10,